

martes 17 de marzo de 2015

La Asociación de clubes náuticos reclama la aplicación de la Ley de Puertos de la Generalitat



Los ocho clubes náuticos con concesión caducada recibirán el apoyo de toda la asociación en el proceso

R. D. // OROPESA

La Asociación de Clubes Náuticos de la Comunidad Valenciana apoyará a los clubes en el proceso de renovación, exigiendo a la Conselleria de Infraestructuras la aplicación de la Ley de Puertos de la Generalitat, tal y como se aprobó en Les Corts.

La Conselleria no está tramitando las solicitudes de renovación amparándose en la existencia de un informe interno no vinculante de la Abogacía de la Generalitat que establece alguna duda sobre el procedimiento. Sin embargo, la Ley Autonómica de Puertos, está aprobada y en vigor desde el pasado mes de Julio.

La Asociación ha puesto a disposición de la Conselleria un informe emitido por el equipo jurídico de Broseta Abogados, y que refrenda claramente que la Ley debe ser cumplida en todos sus términos. Resulta inquietante que la propia administración autonómica sea incapaz de cumplir una Ley Autonómica que no tiene más de seis meses de antigüedad.

Esta situación sume a los clubes y a más de diez mil usuarios náuticos y deportistas en una situación de inseguridad jurídica, lastrando además las inversiones en puertos deportivos e instalaciones, al no quedar claro si se va a proceder a las renovaciones, con lo que toda inversión se perdería automáticamente.

La Asamblea de la Asociación celebrada este fin de semana ha acordado el apoyo unánime de todos los clubes de la Comunidad Valenciana a los afectados, así como una serie de acciones de



martes 17 de marzo de 2015



protesta ante la administración para solucionar definitivamente un problema absurdo e incomprensible.

De este modo, todos los clubes con concesión vencida acudirán simultáneamente a la Conselleria a solicitar la renovación y exigir la tasación de las instalaciones para conocer el nuevo canon, según indica con claridad la Ley de Puertos.

En el caso de los clubes cuya concesión ya ha caducado, la situación es doblemente comprometida, ya que llevan mucho tiempo esperando, pendientes de la aprobación de una Ley que se ha hecho esperar demasiado, y ahora no se aplica, con lo que los usuarios quedan de nuevo desamparados y las inversiones necesarias para el mantenimiento de instalaciones vuelven a quedar paralizadas.

Los clubes afectados en la actualidad son: C.N.Cullera, C.N.Perello, C.N.Vinaroz, CN Les Basetes, C.N. Costa Blanca, C.N.Torre horadada, R.C.N.Torrevieja, C.N.Dehesa de Campoamor. La Asociación de Clubes Náutico de la Comunidad Valenciana reúne a los 27 principales clubes, con cerca de 10.000 usuarios y una influencia directa en la prestación de servicios turísticos en las poblaciones costeras.

